



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 2537/2019

Expte. N° 1033/2018

Buenos Aires, 17 DE SEPTIEMBRE, 2019

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los grupos electrógenos de los equipos informáticos instalados en el Palacio de Justicia de la Nación, sito en la calle Talcahuano 550 de esta ciudad, por el término de nueve (9) meses; y

Considerando:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 1187/19 (conf. fs. 216) la Dirección de Administración convocó la licitación privada, dando cumplimiento a las invitaciones de rigor (ver fs. 432/475) acompañándose a fs. 229/402 su acta de apertura, las ofertas presentadas y a fs. 424 el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 423 la citada Dirección informa que las firmas que presentaron cotización no han sido pasibles de penalidad con motivo de contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 522 la Comisión de Preadjudicaciones, con la participación de un vocal técnico perteneciente a la Subdirección de Infraestructura del Tribunal, emitió el dictamen n° 127/19.

Que se ha cumplido con la publicación establecida por el artículo 61, inciso 78°) del decreto 5720/72 (ver fs. 532), y vencido el plazo no se han producido impugnaciones.

Que a fs. 179, 194/195 y 531 obra la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes de los ejercicios financieros 2019 y 2020.

Que, a fs. 536, ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56° inciso 1°,

del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Adjudicar la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los grupos electrógenos de los equipos informáticos instalados en el Palacio de Justicia de la Nación, sito en la calle Talcahuano 550 de esta ciudad, por el término de nueve (9) meses, a la oferta n° 2 “SYM GRUPOS ELECTRÓGENOS de BRUQUETAS SEBASTIÁN JAVIER” el renglón 1, ítems 1.01, 1.02, 1.03, 1.04, 1.05 y 1.06, -por menor precio- por la suma total de pesos trescientos quince mil seiscientos cuarenta con sesenta centavos (\$ 315.640,60-), de acuerdo a su propuesta de fs. 307/362.

2º) Imputar el presente gasto a las cuentas 05-08-00-00-01-0002-2-5-6-00000-1-1.3, 05-08-00-00-01-0002-2-9-6-00000-1-1.3 y 05-08-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3 de los ejercicios financieros 2019 y 2020, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

M.G.C.

S.G.A.
J.G.
D.A.
SUB. COM.

CARLOS ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION